



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Iztapalapa

Iztapalapa, 4 de julio de 2017

### A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

Es de amplio conocimiento que el Consejo Académico de la Unidad aprobó la implementación del Mecanismo para el Acceso Seguro, el cual implica, entre otras cosas, la remodelación de las casetas y la instalación de dispositivos electrónicos.

El año pasado, la Secretaría de la Unidad comunicó a la representación sindical, mediante los escritos del 20 de abril, 9 de mayo y 14 de junio, las acciones previstas en el dictamen referido y le solicitó sus comentarios, dudas u observaciones acerca del tema.

El 13 de junio de 2017 se notificó por escrito a la representación sindical el inicio de la obra de remodelación de la Caseta 4; al respecto, la Secretaría de la Unidad no recibió inconformidad alguna.

El 19 de junio del año en curso se informó a la representación sindical el procedimiento de trabajo para el acceso vehicular de la Caseta 5, señalando que su operación no contradice las funciones del puesto de vigilante previstas en el Manual de Puestos Administrativos de Base; asimismo, invitó a los trabajadores y su representación sindical a presentar sus comentarios. Una información semejante, con relación a la Caseta 4, les fue entregada el día de hoy.

A la fecha, la Secretaría no ha recibido respuesta a los diferentes oficios señalando los argumentos precisos y fundamentados que se le han solicitado a la representación de los trabajadores.

A petición de la representación sindical, a las 9:30 horas de hoy se llevó a cabo una reunión con ésta y un grupo de vigilantes en la que se atendió la duda presentada respecto de la operación de las casetas. En dicha reunión se nos comunicó que nos volveríamos a reunir una vez que se llevara a cabo la asamblea que celebrarían los trabajadores para escuchar sus inquietudes. Una vez realizada esta reunión, un grupo de aproximadamente 10 personas, no todos trabajadores vigilantes, se presentó en la Caseta 4 con la intención de detener los trabajos de remodelación. Tras disuadirlos de esta acción, se celebró una reunión para escuchar los argumentos de los trabajadores. Lamentablemente, el grupo insistió en que llevaría a cabo la reunión sólo si participaba la C. Maximina Gómez, persona ajena a la comunidad y carente de representatividad sindical.

Las autoridades de la Universidad consideramos inaceptable cualquier condicionamiento derivado de las acciones de personas ajenas a la institución y reiteramos nuestra disposición para encontrar una solución mediante el diálogo razonado; con el propósito de atender la justa demanda de la comunidad para generar condiciones de mayor seguridad en las instalaciones.

A t e n t a m e n t e

Casa abierta al tiempo  
Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca  
Secretaría de la Unidad